



## DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES



*Beatriz H.*

*Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B*  
RNC: 131-13609-5 Tel.:809-973-1414, E-mail: [construfriord@gmail.com](mailto:construfriord@gmail.com)



09 de noviembre de 2023

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-41-2023

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Términos de Referencia para el Procedimiento de Comparación de Precios, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

**CP-CPJ-BS-41-2023**

- b) De conformidad con los Términos de Referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos:

**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES  
DEL PODER JUDICIAL**

**LOTES POR PARTICIPAR: LOTE 1 - LOTE 2 -**

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de ciento veinte (120) días**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación.
- e) Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes, en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento Comparación de Precios.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino



- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
  
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L., RNC NO. 131-13609-5. [Construfriord@gmail.com](mailto:Construfriord@gmail.com) / 809.535.5431

Firma \_\_\_\_\_





09 de noviembre de 2023

*Beatriz H.*

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-41-2023

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-13609-5
4. RPE del Oferente: 59640
5. Domicilio legal del Oferente: AVENIDA INDEPENDENCIA KM.9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL 1-B, NO 1976, STO. DGO. R.D.
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ  Dirección: AV. IND. KM 11, RESIDENCIAL PRADERA VERDE EDIF. 4 APTO 401  Números de teléfono y fax 809-973-1414 ; 809-535-5431  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:construfriord@gmail.com">construfriord@gmail.com</a> ; <a href="mailto:victorgarcia.26@hotmail.com">victorgarcia.26@hotmail.com</a>







## Registro de Proveedores del Estado Constancia de inscripción

**RPE: 59640**

**Fecha de Registro:** 15/2/2016

**Fecha Actualización:** 22/12/2020

**Razón Social:** Construfrio Dominicana, SRL

**No. Documento:** 131136095 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Servicios

**Certificación MIPYME:** Sí

**Registro de Beneficiario:** Sí

**Clasificación Empresa:** Micro Empresa

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Avenida independencia km 9 edificio nordesa III , 1976, Centro de la Ciudad

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de Contacto:** Roberto Garcia Diaz



**Observaciones:**

### Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
27110000	Herramientas de mano
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 28/12/2020 9:34:06 a.m.



República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0223954166522**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL**, RNC No. **131136095**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS</b>	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b>	• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>
• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>	• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>
• <b>ITBIS</b>	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **treinta y uno (31) días del mes de octubre** del año **dos mil veintitres (2023)**.



**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: S1BZ-FX0R-TZB1-6987-6098-4614 sha1: G5hJLHP51UyuKcxHSN1+cDYqs8M= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 S1BZ-FX0R-TZB1-6987-6098-4614

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, en calidad **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, actuando en nombre y representación de **CONSTRUFRIO DOMINICANA S.R.L**, RNC NO. **131-13609-5**, AV. **Independencia Km 9 ½ Edif. Nordesa III**, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios No. **CP-CPJ-BS-41-2023** del Consejo del Poder Judicial para la adecuación de **“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL”**, declaro BAJO LASMÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de SANTO DOMINGO, República Dominicana a los (09) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintitres (2023).

Victor Manuel Garcia Diaz



*[Handwritten signature]*



República Dominicana  
**Consejo del Poder Judicial**  
Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Dirección de Infraestructura  
Unidad de Obras

## **CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL**

Fecha: 25/Enero/2022

**Nombre del Proyecto:**

**IMPERMEABILIZACION DE TECHOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, HIGUEY Y LA ROMANA.**

Orden de Compra No.: OC00030133

Empresa Contratada: CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL. (RNC 1-31-136095)

Monto Contratado RDS:3,501,437.60

Monto Ejecutado RDS:3,440,594.36

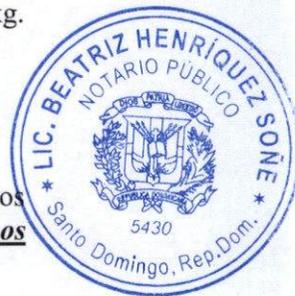
**Descripción y/o Alcance de los Trabajos:**

Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo, confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo, reubicación de drenajes de techo, calzado y organización de cables eléctricos, retiro de lona asfáltica existente, suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Bote de escombros.

Localización: Palacios de Justicia de San Pedro de Macoris, Higuey y La Romana.

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos hacer la inspección de los trabajos, realizados por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: Los Trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente.

Hecho firmado en el Distrito Nacional, hoy día 25 del mes de Enero del año dos mil Veinte (2022).



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Edgar I. De La Rosa Ogando  
Carlos J. Espinal Diaz  
Ramon A. Fermin Fulcar





**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA**  
República Dominicana  
Departamento de Servicios Generales  
**Año del Desarrollo Agroforestal**

**" CERTIFICACION "**

Por este medio hacemos constar que la compañía **CONSTRUFRIO DOMINICANA OBRAS CIVILES Y AIRES ACONDICIONADOS**, concluyeron satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento y pintura (Fino e impermeabilizante de techo, Pintura y movimiento de equipos) de **La Sub-estación de Canabacoa**, Zona Norte, realizado el **08 de Agosto, 2017**, lona asfáltica y mantenimiento de techo en **La Sub-estación de Romana**, Zona Este, realizado el **26 de Septiembre, 2017**, dichos trabajos fueron ejecutados por un valor total de **RD\$ 927,860.73** como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.

Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los Dos **(2)** días del mes de **Noviembre** del Año Dos Mil Diecisiete **(2017)**.

Atentamente;

**Ing. Rubén Reynoso**  
Gerente de Servicios Corporativos, ETED.



RR/rb.-



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente hacemos constar, que la Empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S. R. L., RNC 131-136095**, realizó trabajos de impermeabilización con lona asfáltica de 4mm Polyester, para el proyecto Cuarto Eléctrico y Caseta de Plantas, Hotel Barceló Bávaro, en fecha Octubre del 2016.

Dichos trabajos tuvieron un alcance de 245 metros cuadrados de impermeabilizantes, ejecutados en un periodo de un mes por un monto de RD\$ 786,568.09 siendo estos trabajos recibidos satisfactoriamente por nuestros ingenieros, por lo que damos las mejores recomendaciones de la empresa antes mencionada.

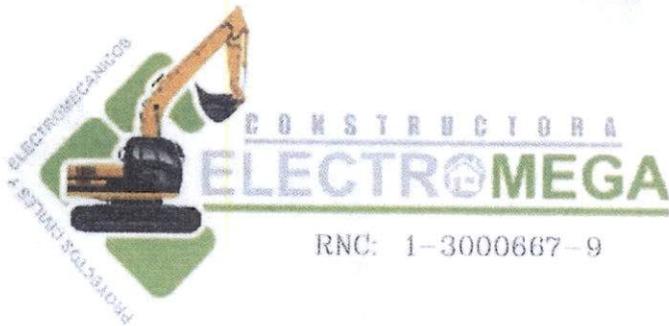
Esta Certificación es expedida a solicitud de la parte interesada.

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (2) días del mes de Noviembre del Dos Mil Dieciséis (2016).



**DANIEL AGÜERO L.**  
Gerente General





**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Extendemos la presente, a los fines de certificar que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL. RNC 131-13609-5**, realizo en el año dos mil diecinueve (2019), Como subcontratista del proyecto de: **Reparación de techo e impermeabilización en edificios ubicados en Puerto Isabela, ADN.** Por un valor de **RD\$5,022,762.38** (Cinco millones veintidós mil setecientos sesenta y dos con 38/100).

Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente de acuerdo con el cronograma preestablecido para este proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



# MITCH MART SRL

Av. Independencia No. 77 KM 7 1/2 S.D.

Tel. 809-274-7066 Fax 809-274-7072

Email: [julio11gomas@gmail.com](mailto:julio11gomas@gmail.com)

RNC: 1-3021501\*4

RNP: 8707

Santo Domingo, D. N.  
15 de marzo del 2021

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Distinguidos Señores:

Por este medio certificamos que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, RNC: 131-13609-5, ha concluido satisfactoriamente los trabajos de impermeabilización de techo, en un área de 1,240 m<sup>2</sup>, por un valor de RD\$1,078,800.00 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100).

Dichos trabajos finalizaron de manera satisfactoria con los compromisos contraídos en cuanto a calidad y tiempo de entrega, pudiéndole recomendar ampliamente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente les saluda,



**Thomas Lyle Mitchell**  
**Gerente Administrativo**





CONSTRUCCIONES  
PENyMARTE

RNC: 131-731333

Santo Domingo, D. N.  
9 de Diciembre, 2020

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Después de un afectuoso saludo, por este medio hacemos constar que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL, RNC: 131-13609-5**, nos ha brindado sus servicios como subcontratista, para la realización de trabajos de impermeabilización de techos con membrana asfáltica 5mm polyester granulada, para los siguientes proyectos:

1. Reparación de techos, colocación de fino e impermeabilización de techos con membrana asfáltica granulada de 5mm, Oficinas del Despacho de la Primera Dama, en el mes de Agosto del año 2018, por un valor total de **RD\$785,415.00**
2. Reparación de techos, colocación de bordes en las orillas, confección de base para tanque de combustible, colocación de fino e impermeabilización de techos con membrana asfáltica granulada de 5mm, Oficinas de la Junta Central Electoral de Villa Altagracia y Baní, en el mes de Mayo del año 2020, por un valor total de **RD\$895,117.06**

Los trabajos antes citados, fueron recibidos de forma satisfactoria por nuestro departamento de supervisión de obras, por lo que damos las mejores referencias esta empresa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del 2020.

**DARIWN MARTES**  
Gerente Administrativo



C/ Batalla del Memiso #4, La Feria, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-508-6801 / e-mail: [construccionespenymarte@gmail.com](mailto:construccionespenymarte@gmail.com)



**CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL. - RNC. - 1-3113609-5**  
Empresa creada en el año 2014, nos hemos destacado por ser una empresa comprometida con nuestros clientes en el área de construcción y refrigeración.

Desde el 2014 nos hemos dedicado a la construcción de obras civiles, proyectos de arquitectura y siendo especialistas en aires acondicionados y servicios de refrigeración en el ámbito público y privado. Nuestro equipo esta conformado por tres pilares:

1. Ingenieros encargados de las obras civiles son los responsables de (Impermeabilizantes, finos, supervisión de obras y remodelaciones).
2. Arquitectónico y de diseño que se encarga de la gestión de materiales, diseño de obras y dirigir que las obras vayan a cronograma y en orden.
3. Ingenieros eléctricos y de refrigeración encargado del área de aires acondicionados y servicios.

A través de los años nos hemos destacado por satisfacer las necesidades de nuestros clientes cumpliendo con sus requisitos deseados antes, durante y después de finalizar el proyecto, obra o servicio. Nuestro equipo está dispuesto a colaborar de manera proactiva para el desarrollo de nuestro país.

*Victor Alvarado*



### LLÁMANOS

**Teléfonos:**  
(809)535-5431  
(809)973-1414

### UBÍCANOS

**Dirección:**  
Av. Independencia km 9  
Edificio Nordesa III Local

### CONTACTANOS

**Correo:**  
ConstrufrioRD@gmail.com



**CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL. - RNC. - 1-3113609-5**  
Empresa creada en el año 2014, nos hemos destacado por ser una empresa comprometida con nuestros clientes en el área de construcción y refrigeración.

**NUESTROS VALORES. -**

**TRANSPARENCIA  
EXCELENCIA**

**RESPONSABILIDAD  
DIFERENCIA**

**PUNTUALIDAD  
ESCUCHA**

**NUESTRA MISIÓN.** - Somos una empresa dedicada a la construcción de obras civiles, proyectos de arquitectura y especialista en aires acondicionados y servicios de refrigeración en el ámbito público y privado. Nuestra misión es satisfacer las necesidades de nuestros clientes antes, durante y después de finalizar el proyecto, obra o servicio. Nuestro equipo está dispuesto a colaborar de manera proactiva para el desarrollo de nuestro país cumpliendo con las necesidades de nuestros clientes.

**NUESTRA VISIÓN.** - Ser una constructora posicionada en el mercado nacional e internacional reconocida por nuestra calidad en el servicio, eficiencia y responsabilidad, cumpliendo con el tiempo y los requerimientos recomendados para cada cliente en particular. Logrando así tener a todos nuestros clientes y personal motivado y orgulloso de pertenecer a una empresa organizada y dispuesta a innovar en nuestro país.

*Victor M. Garcia*



**LLÁMANOS**

**Teléfonos:**  
(809)535-5431  
(809)973-1414

**UBÍCANOS**

**Dirección:**  
Av. Independencia km 9  
Edificio Nordesa III Local

**CONTÁCTANOS**

**Correo:**  
ConstrufrioRD@gmail.com



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3648899

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL** con RNC/Cédula **1-31-13609-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 31 días del mes de Octubre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3648899-03968683-52023**
- Pin: **2734**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

*Pg 6*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 104671SD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.  
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** **RNC:** 1-31-13609-5  
**FECHA DE EMISIÓN:** 05/02/2014 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05/02/2024

\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO  
**NACIONALIDAD:** REPUBLICA DOMINICANA  
**CAPITAL SOCIAL:** 200,000.00  
**MONEDA:** RD\$  
**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 23/01/2014  
**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 27/04/2021  
**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA  
**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**  
**CALLE:** AVENIDA INDEPENDENCIA KM. 9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL 1-B, NO. 1976  
**SECTOR:** NO REPORTADO  
**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO

*Beatriz Hg.*



**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

TELÉFONO (1): (809) 973-1414

TELÉFONO (2): (809) 535-5431

CORREO ELECTRÓNICO: construfriord@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, INGENIERIA ELECTRICA EN GENERAL, SERVICIOS DE VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION EN GENERAL.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **DISEÑOS ARQUITECTONICOS, INGENIERIA ELECTRICA, REPARACION/MANTENIMIENTO/AIRES ACONDICIONADOS, MATERIALES DE ELECTRICIDAD**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

990

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DISMAYRIS GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	001-1951313-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	224-0049553-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ROBERTO GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO	001-1916014-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DISMAYRIS GARCIA DIAZ	Gerente	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	001-1951313-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ	Gerente	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	224-0049553-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



ROBERTO GARCIA DIAZ	Gerente	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO	001-1916014-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
---------------------	---------	--	---------------	----------------------	------------

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

\*\*\*\*\*  
**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DISMAYRIS GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	001-1951313-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO	224-0049553-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ROBERTO GARCIA DIAZ	EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO	001-1916014-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

*Pg 90*

\*\*\*\*\*  
**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):**

NO REPORTADO



\*\*\*\*\*  
**ENTE REGULADO:** NO REPORTADO

**NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

**TOTAL EMPLEADOS:** 3

**MASCULINOS:** 3

**FEMENINOS:** NO REPORTADO

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:** NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

**NO. REGISTRO**

CONSTRUFRIO DOMINICANA

373431

\*\*\*\*\*  
**REFERENCIAS COMERCIALES**

**REFERENCIAS BANCARIAS**

ROMACA

BANCO BHD LEON, S. A.

FRIO MAX

SUPLECA

**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

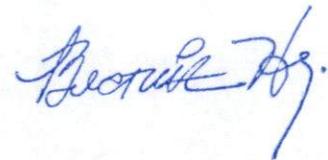
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

\*\*\*\*\*



Santiago E. Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*





**CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**  
**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$ 200.000.00**

**Santo Domingo, D. N.**  
**República Dominicana**

**LISTA DE SUCRPTORES DE LA SOCIEDAD CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L DE**  
**FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO (2021)**

<u>SOCIOS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>VALOR DE CUOTAS</u>
<b>1. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ</b> Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.224-0049553-1, domiciliado y residente en la calle Mella No. 29, Independencia, Santo Domingo Oeste	750	200	RD\$150,000.00
<b>2. . DISMAYRIS GARCIA DIAZ</b> Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1951313-3, domiciliado y residente en el Residencial Pradera Verde, Edif. Bloque 4, Apto,401 Km.11, Av. Independencia, Distrito Nacional	125	200	RD\$25,000.00
<b>3.- ROBERTO GARCIA DIAZ,</b> dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral NO. 001-1916014-1, domiciliado y residente en la Av. Independencia No. 302, Km. 11, Carretera Sánchez, Distrito Nacional	125	200	RD\$25.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>200</b>	<b>RD\$200.000.00</b>



**CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD**

*Roberto Garcia Diaz*  
**ROBERTO GARCIA DIAZ**  
Gerente-Socio

*Victor M. Garcia Diaz*  
**VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**  
Gerente-Socio

*Dismayris Garcia Diaz*  
**DISMAYRIS GARCIA DIAZ**  
Gerente-socio



ORIGINAL  
FECHA: 07/06/21 HORA: 10:15 a.m.  
NO. EXP.: 890034 R. N.: 104671SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 497  
VALOR: 200.00  
DOC.: LISTA DE LOS SUSCRPTORES Y ESTADO DE LOS PAGOS  
NUM.: 2943281MO



# CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.

Capital Social: RD\$ 200,000.00  
Edificio Nordesa III, Apt. 1-B, Km. 9, av. Independencia  
Santo Domingo, Distrito Nacional

Quienes suscriben, señores:

1. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Ing, portador de la cédula de identidad y electoral No. 224-0049553-1, domiciliado y residente en el residencial Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;
2. ROBERTO GARCIA DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1916014-1, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;
3. ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1444717-2, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;

Han acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y con tal propósito han formulado, para regir la misma, los siguientes estatutos:

## CAPITULO I DE LA FORMA, RÉGIMEN JURÍDICO, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico. Ha quedado constituida, entre quienes suscriben el presente acto, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, (en lo adelante, "la Ley"), así como por las disposiciones contractuales contenidas en estos estatutos y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2. Denominación. La sociedad se denominará "CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L."

Artículo 3. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto las Obras Civiles y Aires Acondicionados.

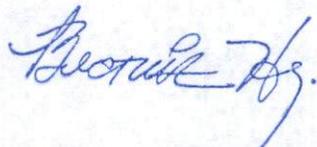


**Párrafo.** Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

**Artículo 4. Domicilio Social.** El domicilio de la sociedad se establece en el Edificio Nordesa III, Apto. 1-B, Km. 9, Av. Independencia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. La gerencia de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro del mismo municipio o provincia, al igual que establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

**Artículo 5. Duración.** La sociedad será de duración indefinida. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la Ley y en estos estatutos.

**CAPITULO II**  
**DE LOS APORTES Y CAPITAL SOCIAL**



**ARTICULO 6. Aportes.** Los socios han efectuado en esta misma fecha los siguientes aportes a la sociedad:

- 1) El señor **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ** ha aportado la suma de **cientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$150,000.00)**
- 2) El señor **ROBERTO GARCIA DIAZ** ha aportado la suma de **veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00)**
- 3) El señor **ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO**, ha aportado la suma de **veinticinco mil pesos**

Total de aportes: **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,000.00)**

El total de estos aportes en dinero será depositado en una cuenta bancaria abierta a nombre de los gerentes que serán designados más adelante y por cuenta de la sociedad en formación, dentro de los ocho (8) días a partir de la fecha de este acto. Los aportes depositados permanecerán indisponibles y no podrán ser retirados antes de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil correspondiente.

**Artículo 7. Capital Social.** Como consecuencia de los aportes hechos por los socios, el capital social se fija en la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/200 (RD\$200,000.00)**, íntegramente aportado y pagado, según consta en el artículo precedente, dividido en mil (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de **DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/200**



(RD\$200.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) A VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, Setecientos cincuenta (750) cuotas.
- 2) A ROBERTO GARCIA DIAZ, Cientos veinticinco (125) cuotas.
- 3) A ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO, Cientos veinticinco (125) cuotas

Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

**Artículo 8. Aumento del Capital Social.** El capital social podrá ser aumentado en todas las formas previstas por la Ley, por decisión de los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de los socios contenidos en un acta.

**Artículo 9. Reducción del Capital Social.** La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, con acuerdo a la Ley.

*Roberto Díaz*  
**CAPITULO III  
DE LAS CUOTAS SOCIALES**



**Artículo 10. Naturaleza de las Cuotas Sociales.** Las cuotas sociales representan los aportes hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

**Artículo 11. Derechos Inherentes a las Cuotas Sociales.** Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley y d) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

**Artículo 12. Responsabilidad Limitada de los Socios.** Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

**Artículo 13. Indivisibilidad de las Cuotas Sociales.** Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos



para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

**Artículo 14. Transmisión de las Cuotas Sociales.** Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley.

**Artículo 15. Formalidades de la Transmisión de las Cuotas Sociales.** La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

*Beatriz Henríquez*

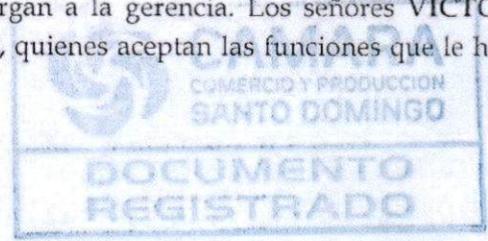


**CAPITULO IV  
DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD**

**Artículo 16. Nombramiento de la Gerencia.** La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de Cinco (05) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

**Párrafo I.** La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, o a tres o más gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria.

**Párrafo II.** Quedan designados por los presentes estatutos, los señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 224-0049553-1, domiciliada y residente en el Residencia Pradera Verde Apto 401, Edificio 4, Km. 9, Av. Independencia de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **ROBERTO GARCIA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1916014-1, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Km. 9, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional con todos los derechos y obligaciones que la Ley y estos estatutos otorgan a la gerencia. Los señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Y ROBERTO GARCIA DIAZ**, quienes aceptan las funciones que le han



*Beatriz H. Sone*



sido conferidas y declara, que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirla, en señal de lo cual suscribe los presentes estatutos como gerente aceptante.

**Artículo 17. Poderes de la Gerencia.** Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad. Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, sin tener que justificar poderes especiales. Además de las facultades que le confieren otros artículos de estos estatutos y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse como restrictiva de sus poderes, la gerencia tendrá las siguientes atribuciones: a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal; b) Nombrar los empleados de la sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente; c) Adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles; aceptar donaciones hechas a la sociedad; d) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios; e) Recibir los pagos de cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos; f) Adquirir hipotecas, privilegios y garantías prendarias y de cualquier otra clase, en relación con las operaciones de la sociedad; y cancelar y hacer radiar dichas hipotecas, privilegios y otras garantías; g) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, convenir los precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de esos precios y dar descargos por los mismos; donar dichos bienes; h) Pagar con los fondos sociales toda deuda exigible de la sociedad; conceder créditos y efectuar avances; i) Constituir hipotecas, prendas y garantías de cualquier otra clase sobre los bienes de la sociedad; j) Tomar y dar en arrendamiento o en subarrendamiento y administrar bienes muebles e inmuebles; k) Librar, suscribir, aceptar, adquirir, ceder, descontar, recibir u otorgar el endoso y gestionar el cobro de letras de cambio, giros, pagarés a la orden y otros efectos de comercio y títulos; l) Determinar la inversión y la colocación de los fondos disponibles; m) Disponer respecto de la apertura y funcionamiento de cuentas en bancos y otras instituciones financieras y el arrendamiento de cajas de seguridad; girar cheques, realizar retiros y cualquier otra operación bancaria o financiera; n) Depositar valores, títulos, piezas o documentos cualesquiera en entidades o personas públicas o privadas y retirarlos; ñ) Hacer aportes a otras sociedades, constituidas o en proceso de constitución; o) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, así como otorgar aquiescencias y desistimientos e interponer recursos, en todas las materiales y jurisdicciones; y al efecto, designar y revocar abogados y apoderados especiales y convenir sus retribuciones; p) Trabajar embargos y medidas conservatorias y ejercer cualesquiera otras vías de derecho, así como suspender y cancelar estos procedimientos; q) Perseguir las quiebras de los deudores cuando fuere necesario; autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esas quiebras y en las tentativas previas de acuerdo amigable; r) Celebrar toda clase de contratos, inclusive compromisos y promesas de compromiso para arbitrajes, así como transigir; y s) Otorgar poderes específicos para el ejercicio de una o varias de las atribuciones enumeradas, con la facultad de sustituirlos y revocarlos.



*Beatriz Hg.*



**Párrafo I.** Cada gerente detendrá separadamente los poderes previstos en el presente artículo. La oposición formulada por un agente a los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

**Artículo 18. Remuneración de los Gerentes.** La remuneración de los gerentes consistirá en una o varias de las siguientes: a) Un sueldo por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente; b) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes; c) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones; y d) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad.

**Párrafo:** Los gerentes nombrados por estos estatutos recibirán remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados por la sociedad.

**Artículo 19. Responsabilidad Civil de la Gerencia.** Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

**Párrafo I.** Si varios gerentes han cooperado en tales hechos, el tribunal determinará la parte en que contribuirá cada uno en la reparación del daño.

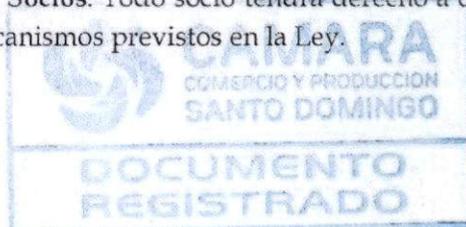
**Párrafo II.** En caso de que exista pluralidad de gerentes, aquellos que no hayan tenido conocimiento del acto o que hayan votado en contra quedarán descargados de responsabilidad.

**Artículo 20. Revocación del Gerente.** La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.

## CAPITULO V DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD

**Artículo 21. Nombramiento de un Comisario de Cuentas.** La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuenta en los casos previstos por la Ley.

**Artículo 22. Derecho Directo de Contrato de los Socios.** Todo socio tendrá derecho a obtener información sobre los negocios sociales mediante los mecanismos previstos en la Ley.



*Beatriz H. Sone*

**CAPITULO VI  
DE LA TOMA DE DECISIONES**



**Artículo 23. Sobre las Decisiones Colectivas.** Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acto con o sin necesidad de reunión presencial. Las mayorías requeridas para adoptar una decisión mediante asamblea o por consulta escrita, serán las indicadas en la Ley. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes o incapaces.

**Párrafo.** Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos.

**Artículo 24. Consultas Escritas.** En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

**Artículo 25. Consentimiento de los Socios Contenido en Actas.** Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

**Artículo 26. Convocatoria de las Asambleas o Juntas.** Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales: a) La gerencia; b) El comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia, c) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales; y d) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los Referimientos correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

**Párrafo I.** Las convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de decisión de las



*Beatriz H.*



cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

**Párrafo II.** Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

**Artículo 27. Representación y Voto.** Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge o por un tercero.

**Artículo 28. Tipos de Asamblea.** Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias y tendrán competencia para conocer, en cada caso, los asuntos que les atribuye la Ley. No obstante, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el Párrafo del Art. 23 de estos estatutos.

**Artículo 29. Mesa de la Asamblea y Actas.** La presidencia de las asambleas y el contenido de sus actas serán determinados conforme a la Ley.

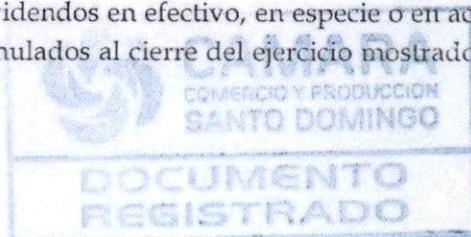
## CAPITULO VII DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS

**Artículo 30. Ejercicio Social.** El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural. Por excepción, el primer ejercicio social comprenderá desde el día de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil hasta el último día del mismo año natural.

**Artículo 31. Cuentas Sociales.** La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido, conforme a los requisitos establecidos en la Ley.

**Artículo 32. Reserva Legal.** La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

**Artículo 33. Dividendos.** La asamblea general, después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los



estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la asamblea y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.



## CAPITULO VIII DE LA TRANSFORMACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**Artículo 34. Transformación.** La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

**Artículo 35. Disolución.** La sociedad podrá disolverse: a) Por resolución de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley; b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento; c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que esto se aumente o se reduzca en la medida suficiente; e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y f) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.

**Artículo 36. Liquidación.** En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.

## CAPITULO IX CONTESTACIONES Y GASTOS

**Artículo 37. Contestaciones.** La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.



**Artículo 38. Gastos.** Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014).



*Victor M. Garcia*  
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ  
Gerente- Socio Fundador

*Beatrix Henríquez Sone*

*Roberto*  
ROBERTO GARCIA DIAZ  
Socio Fundador

*Anastasio*  
ANASTASIO GARCIA MATEO  
Socio Fundador

Yo, LIC. VIRGILIA R. LORA CASTRO, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con matricula del Colegio de Notarios de la República Dominicana número 3880, con mi estudio ubicado en con mi estudio profesional abierto en el edificio Nordesa III, Apto. 103, Av. Independencia, Km. 9, CERTIFICO que las firmas que anteceden fueron puestas libremente y en mi presencia por los señores VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, ROBERTO GARCIA DIAZ Y ANASTASIO GARCIA MATEO, cuyas generales y calidades constan, personas a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014).

*Virgilia R. Lora Castro*  
LIC. VIRGILIA R. LORA CASTRO  
Abogado - Notario Público



ORIGINAL  
FECHA: 18/03/14 HORA: 10:54 a. m.  
NO. EXP.: 251535 R. M.: 104671SD  
LIBRO: 47 FOLIO: 34

VALOR: RDS 200.00  
LUGAR: ESTATUTOS SOCIALES  
IMPUESTO DGII

CAMARA  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO REGISTRADO

**CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**  
**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$ 200.000.00**

**Santo Domingo, D. N.**  
**República Dominicana**



Acta de la Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L., celebrada en fecha Veintisiete (27) de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Veintisiete (27) del mes de Abril del Dos Mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 AM horas de la mañana se han reunido los socios y/o apoderados de la Sociedad **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.** en esta misma fecha, en Asamblea Ordinaria Anual, sin necesidad de convocatoria.

**VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, asumió la función de Gerente de la Asamblea Ordinaria Anual

A seguidas, **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ** Gerente (a) verificó que la Asamblea se encontraba válidamente constituida para adoptar decisiones, ya que se contaba con el quórum reglamentario exigido por los Estatutos Sociales, en vista de lo cual se declaró abierta la sesión.

A continuación, el Gerente dejo formalmente abierta la Asamblea Ordinaria Anual por lo que procedió a darle lectura al siguiente Orden del Día

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual
2. Nómina de Presencia de la Asamblea;
3. Designación de Nuevo Gerente de la Sociedad y su remuneración

Luego de la presentación del Orden del Día el Gerente, sometió a la consideración de los mismos el primer punto de la agenda respecto a la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria, votándose la primera resolución.

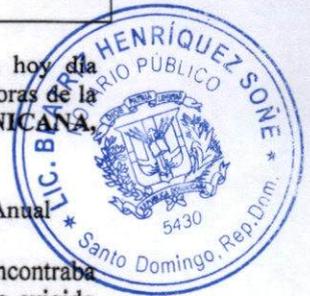
**PRIMERA RESOLUCIÓN**

**TOMAR ACTA y DAR** constancia de los plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las Asambleas Generales por encontrarse todos presentes o debidamente representados y, en consecuencia, **DECLARAR** la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria Anual

**APROBAR** en todas sus partes la Nómina de socios, Presentes y Representados que fuera preparada por el Gerente **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, el cual cuenta con el visto bueno del Presidente de la sociedad.

**Esta Resolución fue aprobada**

Continuando con el conocimiento del Orden del Día, dilucidado el tema relativo a la necesidad de conocer la rectificación de los gerentes actual de la Sociedad. Luego de una breve discusión y cambio de impresiones, se voto por la siguiente Resolución



**SEGUNDA RESOLUCIÓN**



La Compañía **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, ORDENA la ratificación de los Gerentes a los señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Y ROBERTO GARCIA DIAZ** y DESIGNA a **DISMAYRIS GARCIA DIAZ**, como su nueva Gerente de la Sociedad **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, donde la Gerente ejercerán su función sin remuneración.

La Gerente designada, estando presente en la Asamblea, declara aceptar su designación, en señal de lo cual firma al pie de la presente acta.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Finalmente, el Gerente ofreció a la Asamblea la posibilidad de que fuera discutido un tema libre de Agenda y al no haber hecho nadie solicitud del uso de la palabra o presentado noción alguna, el Gerente declaró clausurada esta Asamblea General Ordinaria anual siendo hoy día Veintisiete (27) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021) y en fe de lo cual se ha redactado la presente acta, que después de leída y aprobada fue firmada de acuerdo con las previsiones de los Estatutos Sociales.



**CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD**

*Victor M. Garcia*  
**VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**  
Gerente-Socio

*Roberto Garcia Diaz*  
**ROBERTO GARCIA DIAZ**  
Gerente -Socio

*Dismayris Garcia Diaz*  
**DISMAYRIS GARCIA DIAZ**  
Gerente- Socio

*Georgina Hg.*

**YO, LICDA. VIRGILIA R. LORA CASTRO**, Abogado Notario Público de lo del Número del Distrito, Matriculada en el Colegio de Notarios, No. 3880, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los Señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, ROBERTO GARCIA DIAZ Y DISMAYRIS GARCIA DIAZ** de generales que constan, quienes me han manifestado que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) del Mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021)

*Licda. Virgilia R. Lora Castro*  
**LICDA. VIRGILIA R. LORA CASTRO**  
Abogada Notario Publico



CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.  
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$ 200.000.00

Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana



ACTA DE PRESENCIA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO (2021)

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR DE CUOTAS
<b>1. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ</b> Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.224-0049553-1, domiciliado y residente en la calle Mella No. 29, Independencia, Santo Domingo Oeste	750	200	RD\$150,000.00
<b>2. DISMAYRIS GARCIA DIAZ</b> Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1951313-3, domiciliado y residente en el Residencial Pradera Verde, Edif. Bloque 4, Apto,401 Km.11, Av. Independencia, Distrito Nacional.	125	200	RD\$25,000.00
<b>3.- ROBERTO GARCIA DIAZ,</b> dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral NO. 001-1916014-1, domiciliado y residente en la Av. Independencia No. 302, Km. 11, Carretera Sánchez, Distrito Nacional	125	200	RD\$25,000.00
<b>TOTAL</b>	1000	200	RD\$200,000.00



*Beatriz H. Sone*

CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD

*Roberto Garcia Diaz*  
ROBERTO GARCIA DIAZ  
Gerente-Socio

*Victor M. Garcia*  
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ  
Gerente-Socio

*Dismayris Garcia Diaz*  
DISMAYRIS GARCIA DIAZ  
Gerente-socio

ORIGINAL  
FECHA: 07/06/21 HORA: 10:15 a.m.  
NO. EXP.: 890034 R.M.: 104671SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 497  
VALOR: 200.00  
DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
NUM.: 2943278MO





## DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



*Beatriz Hg.*

*Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B*  
RNC: 131-13609-5 Tel.:809-973-1414, E-mail: [construfriord@gmail.com](mailto:construfriord@gmail.com)



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
 Poder Judicial • República Dominicana  
 Comité de Compras y Licitaciones



<b>No. EXPEDIENTE</b>
CP-CPJ-BS-41-2023
<b>FECHA:</b>
09 de noviembre de 2023

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL**

**ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOTES**



**OFERTA TECNICA LOTE I y II**

**Requisitos preliminares**

Identificar la zona de trabajo
Realizar coordinación previa al inicio con el ingeniero supervisor de la institución y el Encargado Administrativo de dicha infraestructura para ubicación de lugar de almacenamiento de los materiales, lugar para colocación de escombros, fecha de inicio, horarios de trabajos, etc.
Rectificar medidas del área de trabajo y partidas del presupuesto junto al ingeniero supervisor.
Retirar equipos eléctricos o electromecánicos (compresores de aires, transformadores, tinacos, etc.) de la zona de trabajo, previamente notificado y coordinado con el Encargado Administrativo y el ingeniero supervisor.
Limpieza general de la zona en la cual se realizarán las actividades, retirando todo tipo de obstáculos que pudieran impedir la ejecución de los trabajos.

**Retiro de la cobertura o lona asfáltica existente:**

- Antes del inicio del retiro de la membrana existente, todos los materiales a utilizar deben estar en el lugar de trabajo (ubicados en un espacio previamente coordinado con el Encargado Administrativo), así evitamos paralización del proceso por falta de materiales.
- Retirar la cobertura o lona asfáltica existentes en mal estado por áreas o secciones, para no dejar en descubierto la superficie total y así evitar filtraciones mayores
- El material retirado se debe colocar de forma provisional en un lugar ubicado y coordinado por el Encargado Administrativo (hasta realizar los botes de escombros) teniendo cuidado en no generar molestias al personal que labora o a los usuarios
- Tan pronto se tenga material suficiente retirado, se debe iniciar con el bote de escombros

**Suministro e instalación de membrana impermeabilizante:**

En el transporte se apilarán los rollos en forma horizontal y paralelos cuidando que no haya elementos cortantes.
Se cuidará que el almacenamiento de las membranas y el imprimador se realice en lugares no expuestos a la acción directa de los rayos solares y cuya temperatura no supere los 350°C.
Previo a la instalación de la membrana impermeabilizante, la superficie debe estar firme, sin grietas, limpia, sin polvo ni partículas sueltas, grasa u hongos, libre de puntos porosos, que puedan impedir la correcta adherencia del producto.

La superficie debe tener Zabaletas y Fino de techo con la pendiente adecuada, sin resaltos ni depresiones, a fin de evitar futuras acumulaciones de agua, en caso de que no cumpla, tomar en cuenta dicha corrección de fino de techo.

Verificación del buen funcionamiento de los desagües del sistema de drenaje pluvial, en caso de encontrarse en mal estado, tomar en cuenta dicha corrección.

Correcta aplicación del producto Primer, teniendo en cuenta que la superficie debe estar limpia, sin polvo ni partículas sueltas, grasa u hongos que puedan impedir la adherencia de este.

### Especificaciones Técnicas

- Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicho departamento.
- Los desmontes de materiales deberán hacerse con todo el cuidado necesario.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- La acumulación, bote y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- Incluir señalización de seguridad (Cintas reflectoras, Conos, etc.).
- Sera obligatorio el uso Incluir de EPP (Equipos de protección personal, Chalecos, Cascos, Botas etc.). y Equipos de Salud e Higiene

### Especificaciones Técnicas Lona asfáltica

Masa: 5 Kg/M2

Resistencia a la tracción: 400/300 N/5 cm

Alargamiento a la rotura: 35/35 %

Resistencia al impacto: 800 mm

Impermeabilidad del agua: 60 Kpa

Tipo Granulada –Color Claro - Premium Poliéster - MARCA COPERNIT



**Lote 1 y 2:** Impermeabilización de Juzgados de paz. Mejorar las condiciones físicas y solucionar los problemas de filtraciones de los Juzgados de paz de Paraiso, Villa Jaragua, Haina, Villa Gonzales, Licey al medio, San Jose de los Llanos, Navarrete, Las Matas de Santa Cruz .

*Justo L. Barrios*

## ESPECIFICACIONES

LOTE 1	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE PARAISO	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE HAINA	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES	
LOTE 2	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE	
IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ	
PRELIMINAR	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Retiro de lona asfáltica existente.</li><li>• Confección de cantos.</li><li>• Confección de Zabaleta.</li><li>• Bote de escombros (Incluye bote y acarreo interno).</li><li>• Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales).</li></ul>	

- Limpieza continua y final
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris).
- Confección de gotero de 2 cm en vuelos
- Limpieza final

*Beatrix Hg.*



**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
IMPERMEABILIZANTE**

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las estructuras. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Colocar sobre el techo la lona, aplicando sobre está una llama a gas de 10° a 60° centígrados con el soplete y luego colocar la lona con una poco de presión sobre la superficie del techo.

**LONA ASFALTICA**

- La lona asfáltica debe de ser aprobada en el Proyecto antes de su instalación.
- La lona asfáltica debe de ser nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg. Y de Color gris.
- Antes de la aplicación del impermeabilizante, la superficie deberá limpiarse a fin de permanecer exenta de partículas extrañas

**FINO DE TECHO**

- El fino en los techos se formará mediante una aplicación de cemento-arena y agua en proporción 1:3, con el fin de encauzar las aguas pluviales para lograr una rápida salida de éstas.
- El espesor del fino dependerá del tipo de techo a impermeabilizar. En techos planos, se aplicará el fino de forma que se logre una pendiente aproximada de 0.6%, con el fin de dar la inclinación requerida hacia los desagües señalados en los planos. El espesor mínimo del fino, al inicio de dicha pendiente, será de 1.5 centímetros.
- Se humedecerá la superficie y se aplicará una lechada de cemento y poca agua; luego se aplanará con llama metálica, a nivel y regla. Finalmente, se aplicará una lechada que tendrá un espesor mínimo de tres (3) milímetros.

**Generales**

- Durante la ejecución de los trabajos se debe limpiar todo lo que se vea afectado en consecuencia además de mantener la limpieza durante y al finalizar la jornada de trabajo.
- Los materiales removidos deben de ser trasladados a un lugar de acopio coordinado de forma previa para su posterior bote, No se deben de realizar aglomeraciones de materiales en zonas visibles al público del poder Judicial.

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L., RNC NO. 131-13609-5. [Construfriord@gmail.com](mailto:Construfriord@gmail.com) / 809.535.5431

*Victor Manuel Garcia Diaz*



*Beatriz Hg.*



## ELASTO-LAND

Mezcla APP	Flexibilidad 0 °C	Nº certificado CPF: 0958-CPD-DK0311/1 Año de colocación del Marcado CE: 2006 Norma: EN 13707
---------------	----------------------	--

ELASTO-LAND es una membrana con mezcla elastoplastomerica obtenida de la modificación de betun destilado con polimeros a base poliolefinica que garantiza una facil aplicacion en diferentes condiciones climaticas y una perfecta adhesion de las juntas. La particular formula de la mezcla rinde esta gama de productos ideal para varias soluciones aplicativas y en grado de satisfacer las mas diferentes exigencias.

La armadura, en poliester estabilizado con refuerzos longitudinales, confiere a la membrana buenas características dinámicas, de resistencia mecánica y excelente estabilidad dimensional

### MARCADO CE: USOS RECOMENDADOS

- Subcapa o capa intermedia en sistemas multicapa para impermeabilizaciones de cubiertas, sin proteccion pesada (UNI EN 13707) - Impermeabilizacion de fundaciones y obras contra tierra (UNI EN 13969)	ELASTO-LAND 2,0 mm; 2,5 mm; 3,0 mm; 4,0 mm 4,0 Kg/m <sup>2</sup>
- Capa de impermeabilizacion bajo teja (UNI EN 13859-1)	ELASTO-LAND MINERAL 3,5 kg/ m <sup>2</sup> ; 4,0 kg/ m <sup>2</sup> 4,5 kg/m <sup>2</sup>

### ACABADOS SUPERFICIALES DISPONIBLES

Cara superior: arena (ELASTO-LAND) o bien autoproteccion con fragmentos de pizarra gris natural o coloreada roja o verde (ELASTO-LAND MINERAL). Bajo peticion acabado con talco o peliculas plasticas PE / PP.  
Cara inferior: peliculas de polietileno a rapida retraccion termica

CARACTERISTICA	METODO DE PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DECLARADO	TOLERANCIA	
Longitud	EN 1848-1	m	10	±1%	
Anchura	EN 1848-1	m	1,0	±1%	
Espesor	EN 1849-1	mm	Vease tabla marcado CE	±5%	
Peso	EN 1849-1	kg/m <sup>2</sup>	Vease tabla marcado CE	±5%	
Resistencia a la traccion (carga de rotura)	EN 12311-1	N/S cm	L	500	±20%
			T	400	±20%
Alargamiento a la rotura	EN 12311-1	%	L	35	-15 absoluto
			T	35	-15 absoluto
Resistencia al desgarro (metodo del clavo)	EN 12310-1	N	L	140	±30%
			T	140	±30%
Resistencia a la carga estatica	EN 12730 (A)	kg	15	--	
Resistencia al impacto	EN 12691	mm	800	--	
Estabilidad dimensional	EN 1107-1	%	± 0,5	--	
Flexibilidad en frio	EN 1109	°C	0	--	
Resistencia a elevadas temperaturas	EN 1110	°C	130	--	
Impermeabilidad al agua	EN 1928	kPa	60	--	
Reaccion a fuego	EN 13501 -1	---	Euroclase F	--	
Resistencia al fuego externo	EN 13501 -5	--	F roof	--	

### CAMPOS DE APLICACIÓN Y MODALIDAD DE COLOCACIÓN

ELASTO-LAND esta indicado como primer capa en sistemas impermeabilizantes de cubiertas planas, inclinadas, de boveda, en cemento armado moldado en situ, en elementos continuos o racionados, prefabricados, de terrazas, subpavimentos, etc. En el caso de exposicion directa a los agentes atmosfericos, ELASTO-LAND va protegido con pintura reflectante.

ELASTO-LAND MINERAL encuentra empleo como capa a terminar en sistemas multicapa o bien impermeabilizaciones bajo teja y bajo cubiertas discontinuas en general.

Segun la capa a impermeabilizar, se aplica mediante llama, colas en caliente o en frio o fijada mecanicamente. En cada caso, para una correcta colocacion de las membranas, se recomienda consultar la documentacion tecnica Copernit S.p.a.

# Rooflex

## Asphalt Primer



### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El Rooflex Asphalt Primer es un imprimador asfáltico penetrante de uso general que se utiliza para promover la adherencia antes de la aplicación de sistemas de membranas autoadhesivas y de aplicación en frío, así como cementos para techos, masillas y adhesivos a base de asfalto.

### USOS

- Diseñado para promover adhesión superior de materiales para techos.
- Como superficie protectora para techos metálicos, mampostería, estuco, paredes de parapeto, bordillos y revestimientos de base.
- Como un compuesto de impermeabilización para paredes de grado bajo.
- Como recubrimiento protector en el interior de materas.

### PROPIEDADES FÍSICAS TÍPICAS

Propiedad de prueba	Valor	Procedimiento
Peso/gal (lb)	7.5–8.0	ASTM D2939
COV (g/l)	< 350	Método estándar
Peso de sólidos (%)	64–68	ASTM D1644
Punto de inflamación (°F)	> 105	PMCC

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

#### Preparación de la superficie:

- Las superficies que van recibir el producto deben estar limpias, secas y libres de cualquier material extraño como suciedad, aceites, grasa u otros desechos que puedan inhibir las capacidades de adhesión de los productos recién instalados.
- En los techos existentes, inspeccione la condición del sustrato del techo. Burbujas, roturas y bordes elevados deben ser recortados y reparados para tener una superficie lisa.
- Revise todas las tapajuntas, bordes, desagües, valles y conductos de ventilación y repare según sea necesario.
- No utilice sobre superficies húmedas o mojadas o sobre superficies previamente cubiertas con productos a base de alquitrán de hulla o cavados Kynar®.

#### Aplicación:

- Mezclar bien antes de la aplicación.
- Tasa de aplicación: Aplicar aproximadamente 0.5 galones por 100 pies cuadrados para la mayoría de aplicaciones. La tasa real puede variar dependiendo de la aplicación del producto y las condiciones de la superficie.
- El Rooflex Asphalt Primer se puede aplicar con métodos de aplicación de pulverización de alta presión o rodillo.
- Evitar la aplicación excesiva y la acumulación excesiva de imprimación.
- Para mejorar la adhesión con revestimientos, adhesivos y cementos, permitir un tiempo de secado de aproximadamente 2–8 horas antes de aplicar cualquier otro producto sobre la imprimación.
- Aplicar sólo cuando la temperatura ambiente sea de 45°F o más. El clima frío puede producir una aplicación irregular y un curado inadecuado del producto. No aplicar si hay una amenaza de mal clima dentro de las 24 horas después de aplicación.
- No calentar el contenedor ni intentar diluir este producto. El clima frío hará que el producto se endurezca, haciendo la aplicación más difícil.

#### Almacenamiento y limpieza:

- Vida útil: 24 meses a partir de la fecha de fabricación cuando se almacena correctamente.
- No almacenar a temperaturas superiores a 120°F.
- Almacenar el contenedor a temperatura ambiente 24 horas antes de su aplicación.
- Seguir las recomendaciones normales para almacenar y manejar este producto antes y durante la aplicación.
- Mantener los contenedores cubiertos cuando no estén en uso.
- Limpiar el equipo y las superficies contaminadas con queroseno o alcohol mineral.
- Limpiar las manos con un limpiador de manos sin agua.



# Rooflex

## Asphalt Primer



### ADVERTENCIA

**Líquido y vapor inflamables** - Contiene destilados de petróleo. Dañino o letal si se traga. Vapor dañino. Puede afectar el cerebro y el sistema nervioso central causando mareos, dolor de cabeza o náuseas. Produce irritación en nariz y garganta. Produce irritación ocular y cutánea. Informes han asociado la exposición ocupacional repetida y prolongada a solventes con daño permanente del cerebro y del sistema nervioso. El mal uso intencional concentrando deliberadamente e inhalando el contenido puede ser dañino o fatal. Mantener alejado de calor y llamas.

**Protección personal** - Puede ocurrir irritación por el contacto prolongado o repetido con la piel. Utilizar guantes resistentes a químicos, lentes y ropa de protección de ser necesario.

**Contacto con los ojos** - Enjuagar de inmediato con agua limpia por 15 minutos y buscar atención médica.

**Eliminación de desechos** - Los contenedores vacíos deben eliminarse en conformidad con las normas locales, estatales y federales.

**Solamente para uso profesional** - Mantenga alejado de los niños.

Para uso exterior solamente.

Consulte la ficha de datos de seguridad (FDS) para los datos específicos y la manipulación de nuestros productos.

**Exención de responsabilidad del producto** - A menos de que sea incorporado o haga parte de la garantía suplementaria del fabricante, Polyglass garantiza que su(s) producto(s) no tiene(n) defectos de fábrica que den como resultado un derrame por un periodo de 1 año.

Todos los datos facilitados se refieren a la producción estándar usando las pruebas de tolerancia en fabricación. El usuario del producto, no Polyglass, es responsable de determinar la idoneidad y compatibilidad de nuestros productos con el uso que el usuario tiene la intención de dar a los mismos.

Para más información de los datos del producto y la garantía actual, visite [www.polyglass.us](http://www.polyglass.us)

### ESTÁNDARES APLICABLES

- Cumple o excede los requisitos de Imprimador asfáltico ASTM D41 Tipo I
- Aprobado por el condado Miami Dade



### EMPAQUE

Balde de 5.0 galones (18.9 litros)

### PLANTAS DE PRODUCCIÓN POLYGLASS U.S.A., INC.

- Fernley, NV
- Hazleton, PA
- Phoenix, AZ
- Winter Haven, FL

### SEDE CORPORATIVA

Polyglass U.S.A., Inc.  
1111 West Newport Center Drive  
Deerfield Beach, FL 33442  
[www.polyglass.us](http://www.polyglass.us)  
¿Preguntas? [infocaribe@polyglass.com](mailto:infocaribe@polyglass.com)





*Natalia Herrera*

OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA



Documento Núm.:

UDONG-PRE-013

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO JUZGADOS DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADOS DE PAZ

*Beatriz H.*

1.00 JUZGADO DE PAZ DE PARAISO

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	360.00	m2		-	
1.02	Confección de cantos	20.00	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	20.00	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	15.00	m2		-	
1.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
1.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	360.00	m2		-	
1.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	5.00	und		-	
1.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
1.10	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

2.00 JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA

2.01	Retiro de lona asfáltica existente	335.00	m2		-	
2.02	Confección de cantos	16.00	ml		-	
2.03	Confección de Zabaleta	16.00	ml		-	
2.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
2.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	15.00	m2		-	
2.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
2.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	335.00	m2		-	
2.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	3.00	und		-	
2.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
2.10	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5	1.00	und		-	
2.11	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)	1.00	und		-	
2.12	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>



*Nitschbaum*

OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA

Documento Núm.:  
UDO-ING-PRE-013  
Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO JUZGADOS DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

*Beatrix Henríquez Sone*

3.00 JUZGADO DE PAZ DE HAINA

3.01	Retiro de lona asfáltica existente	320.00	m2		-	
3.02	Confección de cantos	20.00	ml		-	
3.03	Confección de Zabaleta	20.00	ml		-	
3.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
3.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo en esquina de tinacos (incluye subida de materiales)	30.00	m2		-	
3.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	320.00	m2		-	
3.07	Suministro y colocación de base plastica para compresores de techo (Paletas plasticas perforadas con 9 tacos 40 x 48 pulg)	3.00	und		-	
3.07	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	3.00	und		-	
3.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
3.09	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5	1.00	und		-	
3.10	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)	1.00	und		-	
3.11	Limpieza final y final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

4.00 JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES

4.01	Retiro de lona asfáltica existente	330.00	m2		-	
4.02	Confección de cantos	10.00	ml		-	
4.03	Confección de Zabaleta	10.00	ml		-	
4.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
4.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	10.00	m2		-	
4.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
4.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	330.00	m2		-	
4.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	2.00	und		-	
4.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
4.10	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5	1.00	und		-	
4.11	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)	1.00	und		-	

OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA

Documento Núm.:

UDO-ING-PRE-013

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO JUZGADOS DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES	

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
4.12	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

*Beatriz Henriquez*



SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)						\$ -
--	--	--	--	--	--	------

IMPUESTOS						
5.00	ITBIS 18%			18.00%		0.00
<b>SUB-TOTAL (RD\$)</b>						<b>-</b>

<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>						<b>-</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------

Presupuesto elaborado por:

Ing. Selito Eduardo Antidor  
Ingeniero Supervisor

Presupuesto revisado por:

Ing. Óscar Ozuna  
Coordinador Unidad de Obras

Presupuesto autorizado por:

Arq. Rocío A. Aquino  
Gerente de Diseño y Planificación



*Núria. Yanni*



OFERENTE:  
CONSTRUFRIO DOMINICANA

Documento Núm.:

UDO-ING-PRE-013

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	09 de Octubre de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-043 S
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	JUZGADOS DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADOS DE PAZ



1.00 JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	330.00	m2		-	
1.02	Confección de cantos	20.00	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	20.00	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	15.00	m2		-	
1.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
1.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	330.00	m2		-	
1.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	4.00	und		-	
1.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
1.10	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

2.00 JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS

2.01	Retiro de lona asfáltica existente	290.00	m2		-	
2.02	Confección de cantos	20.00	ml		-	
2.03	Confección de Zabaleta	20.00	ml		-	
2.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
2.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	5.00	m2		-	
2.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
2.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	290.00	m2		-	
2.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	4.00	und		-	
2.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
2.10	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
2.11	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

OFERENTE:  
CONSTRUFRIO DOMINICANA



Documento Núm.:

UDO-ING-PRE-013

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	09 de Octubre de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-043 S
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	JUZGADOS DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

3.00 JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE

3.01	Retiro de lona asfáltica existente	320.00	m2		-	
3.02	Confección de cantos	20.00	ml		-	
3.03	Confección de Zabaleta	20.00	ml		-	
3.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
3.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	7.00	m2		-	
3.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
3.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	320.00	m2		-	
3.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	3.00	und		-	
3.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
3.10	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

4.00 JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ

4.01	Retiro de lona asfáltica existente	137.00	m2		-	
4.02	Confección de cantos	6.00	ml		-	
4.03	Confección de Zabaleta	6.00	ml		-	
4.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2.00	viajes		-	
4.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	10.00	m2		-	
4.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
4.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	137.00	m2		-	
4.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)	2.00	und		-	
4.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1.00	und		-	
4.10	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5	1.00	und		-	
4.11	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)	1.00	und		-	
4.12	Limpieza final	1.00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>



OFERENTE:  
CONSTRUFRIO DOMINICANA

Documento Núm.:

UDO-ING-PRE-013

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	09 de Octubre de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-043 S
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	JUZGADOS DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

*Beatriz Hg.*



SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)						\$	-
IMPUESTOS							
ITBIS 18%				18.00%		0.00	
SUB-TOTAL (RD\$)							-
TOTAL GENERAL (RD\$)							-

Presupuesto elaborado por:

Ing. Selito Eduardo Antidor  
Ingeniero Supervisor

Presupuesto revisado por:

Ing. Óscar Ozuna  
Coordinador Unidad de Obras

Presupuesto autorizado por:

Arq. Rocío A. Aquino  
Gerente de Diseño y Planificación



SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE  
CP-CPJ-BS-41-2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

09 de noviembre de 2023

Nombre del Oferente: **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL**

Página 1 de 5

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos OCHO (8) años.

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total obras de las que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% de Obras completa do	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Si -Aún No (contratos en curso)-No
<b>A) Nacionales</b>							
Servicio de impermeabilización con lona asfáltica lisa -Junta Central Electoral BONA O y JIMA ABAJO	720,000.00	15 DIAS	10/08/2023	100%	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Servicio de impermeabilización con lona asfáltica lisa -Junta Central Electoral La Romana	688,000.00	30 DIAS	13/09/2023	100%	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI

*Not. Juan*



Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica a Nivel Nacional, DGII	1,208,153.95	2 MESES	05/10/2022	100%	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Servicio de impermeabilización con lona asfáltica granulada 4mm de espesor 4 gk/m2, libre de mantenimiento. Para la nave de inspectoría con techo de Aluzinc a dos aguas	927,961.44	30 DIAS	30/05/2022	100%	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Impermeabilización de techo en los palacios de justicia de san pedro de Macorís, Higüey y la romana	3,884,221.88	60 DIAS	20/11/2022	100%	Consejo del Poder Judicial	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Servicios de impermeabilización para Edificio Administrativo del Parque Zoológico Nacional	RD\$ 221,250.00	10 DIAS	02/08/2021	100%	Parque Zoológico Nacional	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Contratación servicios de impermeabilización para la oficina Delegación Regional Santo Domingo Este.	251,374.16	2 SEMANAS	14/06/2021	100%	DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI

/UR.02.2014



*Notario*  
*[Handwritten signature]*



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
 Original 1 - Expediente de Compras



Remodelación Área de Comedor de Esta SEDE en la Zona Colonial	553,000.00	10 DIAS	21/04/2021	100%	Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Mantenimiento y sellado de Lona Asfáltica del FONPER	169,000.00	3 DIAS	24/02/2021	100%	FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS FONPER	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
SubContratista Reparacion de techos, fino e impermeabilización con membrana 5MM Oficinas Junta Central Electoral Villa Altagracia y Bani	895,117.06	30 DIAS	10/05/2020	100%	CONSTRUCCIONES PENyMARTE	Construfrio Dominicana Srl (S)	SI
Contratista de colocación de Impermeabilizante en el Recinto Juan Vicente Moscoso ISFODOSU	1,416,000.00	20 DIAS	16/10/2019	100%	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA (ISFODOSU)	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Servicio de Impermeabilizante para los edificios de la J.C.E en los municipios de Cabral y Peñon, Provincia Barahona y Sabana Larga, San Jose de Ocoa.	770,672.76	20 DIAS	01/07/2019	100%	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Sub contratista proyecto Reparación e impermeabilización en	5, 022,762.38	3 MESES	22/03/2019	100%	CONSTRUCTORA ELECTROMEGA	Construfrio Dominicana Srl (S)	SI

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



edificios Puerto Isabela ADN							
SubContratista Fino e impermeabilizante de techos Oficinas del Despacho de la Primera Dama	785,415.00	30 DIAS	13/08/2018	100%	CONSTRUCCIONES PENyMARTE	Construfrio Dominicana Srl (S)	SI
Contratista de ejecución de proyectos de construcción y acondicionamiento de cuartos fríos	2,650,000.00	45 DIAS	28/03/2017	100%	PROYECTOS CIVILES Y ELECTRO-MECANICOS	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Contratista de Mantenimiento y pintura de la Sub-Estación Canabacoa Santiago. (Fino, Impermeabilizante de techo, Pintura, Movimiento de equipos, Etc.)	619,024.87	3 MESES	20/05/2017	100%	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Contratista de Mantenimiento de techo en la Sub-Estacion La Romana con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto.	308,835.86	1 MES	28/08/2017	100%	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)	Construfrio Dominicana Srl (P)	SI
Sub. Contratista de Impermeabilización de techo con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto Cuarto eléctrico y Caseta de plantas, Hotel Barceló Bávaro.	RD\$786,568.09	1 mes	05/10/2016	100%	INGSOLECA Bávaro.	Construfrio Dominicana SRL (S)	Si

/UR.02.2014



*Handwritten signature in blue ink.*



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



Corrección de filtraciones en techo con lona asfáltica Centro de Radio Terapia Integral (RADONIC)	RD \$ 38,550.51	1 mes	20/07/2016	100%	Radonic, Santo Domingo.	Construfrio Dominicana Srl (P)	Si
Contratista de remoción y aplicación de lona asfáltica, aplicación de primer y resane de grietas en oficinas administrativas de Refrielectrico Agüero Suriel	\$205,100.68	30 días	28/11/2015	100%	Refrielectrico Agüero Suriel.	Construfrio Dominicana SRL (P)	Si
Sub. Contratista Readecuación y mantenimientos de Centros de Capacitación y Producción (CTC)	RD \$ 532,348.00	3 mes	04/11/2014	100%	Electromecánica García Srl. Carrera de Yegua, San Juan de la Maguana.	Construfrio Dominicana SRL (S)	Si

**VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ** en calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L.**, RNC NO. 131-13609-5. [Construfriord@gmail.com](mailto:Construfriord@gmail.com) / 809.535.5431



*Victor Manuel Garcia Diaz*





# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia  
27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N  
Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978  
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-000511

Fecha.: 22/08/2023

Hora.: 10:27 am

Pag(s) : 1 de 2

## ORDEN DE SERVICIO

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

<b>Nombre:</b> 10004351-CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL	<b>RNP:</b> 59640
<b>Dirección:</b> AVE. ISABEL AGUIAR, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA, PLAZA POPULAR, 130 DN.	<b>RNC:</b> 131136095
<b>Ciudad:</b> SANTO DOMINGO OESTE	<b>Tel. :</b> (809)-535-5431
<b>Contacto:</b> VICTOR MANUEL	<b>Fax :</b>
<b>Proyecto:</b> 25 - SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	<b>Inicio:</b> 22/08/2023
<b>Depto Solicita:</b> DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	<b>Fin:</b> 09/09/2023
<b>Supervisor:</b> JOSE OSVALDO MORENO ESPINAL	

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	1	UNIDAD (ES)	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	609,603.39	109,728.6102	0.00	719,332.0002
			1 UNIDAD (ES) JUNTA ELECTORAL JIMA ABAJO	367,230.51			
			1 UNIDAD (ES) JUNTA ELECTORAL DE BONA0	242,372.88			
			UBICACION:				
			EN EL PALACIO ELECTORAL QUE ALOJA LA				
			JUNTA ELECTORAL, CENTRO DE CEDULACION				
			Y OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL.				
			JIMA ABAJO PARA UN AREA DE 361.11M2				
			CON LONA 4MM GRANULADA, INCLUYE EL				
			AREA DE TECHO, ANTEPECHO Y CASETA DE				
			PLANTA. INCLUYE MOVILIZAR CONDENSADORES				
			Y TINACOS.				
			UBICACION:				
			JUNTA ELECTORAL DE BONA0				
			PARA UN AREA DE 260M2 CON LONA				
			4MM GRANULADA, INCLUYE EL AREA DE				
			TECHO, ANTEPECHO. INCLUYE MOVILIZAR				
			CONDENSADORES Y TINACOS				
			CONTACTO: SRA. YESENIA BELTRE				
			FLOTA: (849) 456-8340				



----- CONTINUA EN LA PROXIMA PAGINA2 -----

JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
Auditoría General  
**REVISADO**  
Código 20010040  
Firma *Cordelel Causa*  
Fecha *24-08-2023*



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N

Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1

ORIGINAL

No.: 2023-000444

Fecha: 24/07/2023

Hora: 09:53 am

Pag(s) : 1 de 1



## ORDEN DE SERVICIO

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

<b>Nombre:</b> 10004351-CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL	<b>RNP:</b> 59640
<b>Dirección:</b> AVE. ISABEL AGUIAR, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA, PLAZA POPULAR, 130 DN.	<b>RNC:</b> 131136095
<b>Ciudad:</b> SANTO DOMINGO OESTE	<b>Tel. :</b> (809)-535-5431
<b>Contacto:</b> VICTOR MANUEL	<b>Fax :</b> <i>[Handwritten Signature]</i>
<b>Proyecto:</b> 25 - SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	<b>Inicio:</b> 24/07/2023
<b>Depto Solicita:</b> DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	<b>Fin:</b> 04/07/2023
<b>Supervisor:</b> JOSE OSVALDO MORENO ESPINAL	

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	1	UNIDAD (ES)	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION	533,898.31	96,101.6958	0.00	630,000.0058
			UBICACION:				
			JUNTA ELECTORAL DE LA ROMANA				
			PARA UN AREA DE 450M2, LONA 4MM LISA				
			CON TERMINACION EN PINTURA DE ALUMINIO,				
			INCLUYE EL AREA DE TECHO Y ANTEPECHO.				
			INCLUYE MOVILIZAR CONDENSADORES Y TINACOS				
			CONTACTO: SR. RAFAEL RENO				
			FLOTA (809) 669-9793				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

\*\*\*\*\* Debajo de esta línea no hay más Artículos\*\*\*\*\*

PARA LA JUNTA ELECTORAL DE LA ROMANA, SOLICITA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA, (CIE-C NO.0073/2023).

CONDICION DE PAGO: 30 DIAS  
ENTREGA: 10 DIAS LABORABLES  
GARANTIA: 10 AÑOS A LA LONA

SUB - TOTAL	RDS	533,898.31
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	96,101.70
FLETE	RDS	0.00

Es exactamente la cantidad de:

**SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS CON 01/100**

TOTAL	RDS	630,000.01
-------	-----	------------

*[Handwritten Signature]*  
 Revisado por  
**Awilda Blanco Castillo**  
 Encargada de Compra

Autorizado por  
**Sra. Bilbania Batista**  
 Directora General Administrativo

Notas:  
 1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.  
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.  
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Fecha y hora de Imp: 24/07/2023 10:03:19 a. m.  
 Usuario de Imp. : DENCIS DE JESUS ENCARNACION

Original: Dirección de Finanzas Copia : Auditoria Interna Copia : Div. de Compras y Suministro Copia: Sección de Almacén



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.  
Comité de Compras y Contrataciones

CP-CPJ-BS-41-2023

## FORMULARIO RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Fecha: 09/11/2023

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

Reglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones
1		LONA ASFALTICA COPERNIT BLANCA ITALIANA -Masa: 5 KG Masa: 5 Kg/M2 Resistencia a la tracción: 400/300 N/5 cm Alargamiento a la rotura: 35/35 % Resistencia al impacto: 800 mm Impermeabilidad del agua: 60 Kpa Tipo Granulada -Color Claro - Premium Poliéster	UND	1	

Firma \_\_\_\_\_

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L. RNC NO: 131-13609-5. [Construfriord@gmail.com](mailto:Construfriord@gmail.com) / 809.535.5431

*Victor Manuel Garcia Diaz*



*Victor Manuel Garcia Diaz*





Santo Domingo, D. N.  
09 de noviembre del 2023

Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Asunto:  
**Carta de garantía**

Numero de Proceso:  
**CP-CPJ-BS-41-2023**



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Después de un cordial saludo sírvase la presente para informarles que los servicios ofertados para el proceso de licitación **CP-CPJ-BS-41-2023- "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"**. Dicho servicio de impermeabilización con lona asfáltica tiene una **GARANTÍA DE 5 AÑOS ante cualquier defecto de fabricación o instalación A partir de concluidos todos los trabajos satisfactoriamente.**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**Ing. Víctor Manuel García**  
Presidente



**Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B**  
**RNC: 131-13609-5 Tel.: 809-274-3293, E-mail: [construfriord@gmail.com](mailto:construfriord@gmail.com)**



09 de noviembre de 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 3

## EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae  
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

## Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: GARCIA DIAZ
2. Nombre: VICTOR MANUEL
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 26 de Julio del 1990, Santo Domingo
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: CASADO
6. Formación: INGENIERO CIVIL
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Av. Independencia km 11 Res. Pradera Verde Edf. 4 Apto 401, Sto. Dgo. D.N, 809-916-6570, [victorgarcia.26@hotmail.com](mailto:victorgarcia.26@hotmail.com).



Instituciones	Fecha	Titulación
UNIVERSIDAD INCE	2014	INGENIERO CIVIL

8. Conocimientos lingüísticos:  
(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	Lengua Materna	5	5	5
INGLES	Intermedio	3	3	3



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Afiliación a organismos profesionales:

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA), NO. DE CODIA: 34790

9. Función actual: INGENIERO CIVIL

Otras competencias. (Informática, etc):

MICROSOFT OFFICE  
 AUTOCAD 2 DIMENSIONES  
 AUTOCAD CIVIL 3D  
 INGENIERIA DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES.  
 DISEÑO Y PRESUPUESTO DE PUENTES  
 MAESTRO CONSTRUCTOR  
 EXCEL BASICO Y AVANZADO

CENTU (2004)  
 ARQUIGRAF (2011)  
 ARQUIGRAF (2013)

UNIVERSIDAD INCE (2012)  
 UNIVERSIDAD INCE (2014)  
 FUNDACION CREDE (2016)  
 INSTITUTO CONIN (2016)



10. Años de experiencia profesional: 8

11. Cualificaciones Principales:

Construcciones y Remodelaciones de Edificaciones.

12. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

13. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2015-2016	Banco de Reservas de la Republica Dominicana (Banreservas). Salcedo Hermanas Mirabal.	Gonzo Servicios Generales Srl.	Encargado de Proyecto	Remodelación de Oficinas de 2 niveles. Cambio de pisos, Divisiones en Sheetrock, Fachada en Acm, Cristales Templados, Impermeabilizante de techo, Remozamiento de parqueo.



2016-2017	remodelación Sub-Estación ETED Canabacoa Santiago, Sub-Estación La Romana, Sub-Estación San Pedro	Construfrio Dominicana SRL	Director de Proyecto	Remodelación de Sub-Estación, instalación de Verjas, Rampa parqueo, Pintura, Fino de Techo, Impermeabilizante, Puertas y Ventanas.
2017-2017	ISFODOSU	Construfrio Dominicana Srl	Director de Proyecto	Construcción de Cuarto Frio, Muros de Block, Pañete Estructura, Zapata de Muros, Losa, Muros Poliuretano.
2014-2014	Remodelación de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).	Construfrio Dominicana Srl.	Director de Proyecto	Remodelación total de las instalaciones, cambio de Interior y remozamiento completo, luminarias, fachada, mobiliario.
2019-2020	Construcción Residencia Familiar, Distrito Nacional (Los Casicazgo).	Construfrio Dominicana Srl.	Director de Proyecto	Construcción de Vivienda unifamiliar de 2 niveles, con todos los adelantos de Domótica actuales



14. Varios.

Firma:

*[Handwritten signature]*



Sello

**SNCC.F.045**



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones



**NO. EXPEDIENTE**

CP-CPJ-BS-41-2023

**Página 1 de 4**

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL  
PODER JUDICIAL**

**1. Cargo propuesto**

INGENIERO ENCARGADO

**2. Nombre de la firma:**

CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

**3. Nombre del individuo:**

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ

**4. Fecha de nacimiento:** 26-07-1990    **Nacionalidad:** DOMINICANA

**5. Educación:**

INGENIERA CIVIL.- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS (INCE) (2014)

DIPLOMADO EN DISEÑO Y PRESUPUESTO DE PUENTES - UNIVERSIDAD INCE (2014)

DIPLOMADO DE INGENIERIA DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUALES - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS (INCE) (2012)

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

NO. DE CODIA: 34790

**7. Otras especialidades**

AUTOCAD, ARQUIGRAFF

AUTOCAD CIVIL 3D, ARQUIGRAFF

MATLAB, UNIVERSIDAD INCE

MAESTRO CONSTRUCTOR, FUNDACION CRECIMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO, INC.



*Victor Manuel Garcia Diaz*

EXCELL BASICO, CONIN

EXCELL AVANZADO, CONIN

INGLES, APEC

PRESUPUESTOS DE EDIFICACIONES, UNPHU

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

REPUBLICA DOMINICANA

**9. Idiomas**

ESPAÑOL

INGLES INTERMEDIO

**10. Historia Laboral**

2008 – 2012 – VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO SRL – GERENTE DE PROYECTOS

2012 – 2014 – ELECTROMECHANICA GARCIA SRL – INGENIERO RESIDENTE

2014 – CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL - GERENTE GENERAL

Cargos desempeñados:

GERENTE DE PROYECTOS E INGENIERO RESIDENTE



*Beatriz H. Sone*

**11. Detalle de las actividades asignadas:**

*Gerente de proyectos y supervisión*



*Nuteli-haveri*

**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:**

**Nombre de la tarea o proyecto:** Contratista de colocación de Impermeabilizante en el Recinto Juan Vicente Moscoso

ISFODOSU

**Año:** 2019

**Lugar:** San Pedro de Macorís, RD

**Contratante:** INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA (ISFODOSU)

**Principales características del proyecto:** Impermeabilización de techos

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.

Gerente de proyectos y supervisión

**Nombre de la tarea o proyecto:** Mantenimiento y pintura de de la Sub-Estación Canabacoa Santiago. (Impermeabilizante de techo, Pintura, Movimiento de equipos, Etc.)

**Año:** 2017

**Lugar:** Santiago

**Contratante:** Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana ETED

**Principales características del proyecto:** Impermeabilización y pintura

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.

Gerente de proyectos y supervisión

**Nombre de la tarea o proyecto:** Sub. Contratista de Impermeabilización de techo con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto Cuarto eléctrico y Caseta de plantas, Hotel Barceló Bávaro.

**Año:** 2016

**Lugar:** Bavaro

**Contratante:** INGSOLECA Bávaro.

**Principales características del proyecto:** Impermeabilizacion de techo con lona asfáltica 4mm y caseta de plantas

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.

Gerente de proyectos y supervisión

**Nombre de la tarea o proyecto:** Corrección de filtraciones en techo con lona asfáltica Centro de Radio Terapia Integral (RADONIC)

**Año:** 2016

**Lugar:** Santo Domingo

**Contratante:** Radonic, Santo Domingo.

**Principales características del proyecto:** Correccion de filtraciones en techo con lona asfaltica

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.



*Nut Elhann*



*Beatriz Henríquez Soñe*

Gerente de proyectos y supervisión

**Nombre de la tarea o proyecto:** Contratista de remoción y aplicación de lona asfáltica, aplicación de primer y resane de grietas en oficinas administrativas de Refrielectrico Agüero Suriel

**Año:** 2015

**Lugar:** Santo Domingo

**Contratante:** Radonic, Santo Domingo.

**Principales características del proyecto:** Remocion y aplicación de lona asfáltica, reparo de grietas, primer y fino

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.



Gerente de proyectos y supervisión

**Nombre de la tarea o proyecto:** Sub. Contratista Readecuación y mantenimientos de Centros de Capacitación y Producción (CTC)

**Año:** 2014

**Lugar:** Santo Domingo

**Contratante:** Electromecánica García Srl.  
Carrera de Yegua, San Juan de la Maguana.

**Principales características del proyecto:** Readecuación y mantenimiento de lona asfáltica.

**Actividades desempeñadas:** Supervisión y ejecución.

*Handwritten signature in blue ink.*

**13. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

*Handwritten signature in blue ink.*



Fecha:

09/11/2023



**COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CEDIA)**



**APELLIDOS:** García Díaz  
**NOMBRES:** Victor Manuel  
**PROFESION:** Ingeniero Civil  
**EXEQUATUR 244**      **D/F:** 09/09/2016  
**CEDULA:** 224-0049553-1  
**COLEGIATURA:** 34790

*Victor M. Garcia*  
Firma colegiado

*Beatriz Henríquez Sone*  
Firma Presidente



*Beatriz H.*



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL  
PODER JUDICIAL**



**1. Cargo propuesto**

ARQUITECTA

**2. Nombre de la firma:**

CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

**3. Nombre del individuo:**

DISMAYRIS GARCIA DIAZ

**4. Fecha de nacimiento:** 08-11-1996    **Nacionalidad:** DOMINICANA

**5. Educación:**

ARQUITECTURA - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU) (2019)

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

-COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

NO. DE CODIA: 41548

-SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SARD)

-MIEMBRO DEL COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (UNPHU)

**7. Otras especialidades**

AUTOCAD 2D / 3D , ARQUIGRAFF

DIBUJO Y PINTURA, BUEN ARTE

REVIT ARCHITECTURE, AAJRISA

RENDER – POSTPRODUCCION – SKETCHUP – VRAY – PHOTOSHOP, EA 3D STUDIO

INGLES DE INMERSION – MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA (MESCyT)  
(2019)



*Beatriz Henríquez Sone*  
*Dismayris García Díaz*



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL  
PODER JUDICIAL**

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

REPUBLICA DOMINICANA

**9. Idiomas**

ESPAÑOL – LENGUA NATIVA

INGLES - AVANZADO

**10. Historia Laboral**

- 2017 – MINISTERIO DE TURISMO (MITUR) – ARQUITECTA JUNIOR
- 2018 – FRANC ORTEGA Y ASOCIADOS – ARQUITECTA JUNIOR, MODELADO DE PROYECTOS
- 2018 – 2019 - CONSTRUFRIO DOMINICANA – ARQUITECTA
- 2020 – 2021 – ARCO DEVELOPMENT (HAITI) – ARQUITECTA

Cargos desempeñados:

ARQUITECTA, SUPERVISORA DE PROYECTOS, DISEÑADORA DE ESPACIOS INTERIORES Y JARDINES.



*V. L. H. H.*





## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

### CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

#### DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
<p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p>	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Rodriguez Residence <b>Año:</b> 2020 <b>Lugar:</b> PetionVille, Haiti. <b>Contratante:</b> ARCO DEVELOPMENT <b>Principales características del proyecto:</b> Diseño y construcción de Vivienda Familiar <b>Actividades desempeñadas:</b> Supervisión y ejecución.</p>
<p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p> <p><i>Nitzli Harun</i></p> 	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultorio Disla <b>Año:</b> 2020 <b>Lugar:</b> Santo Domingo, RD. <b>Contratante:</b> ARCO DEVELOPMENT <b>Principales características del proyecto:</b> Diseño y construcción de Consultorio odontológico para El centro Medico Gazcue <b>Actividades desempeñadas:</b> Diseño, supervisión y ejecución.</p>
<p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p>	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Brezault Residence <b>Año:</b> 2020 <b>Lugar:</b> Montagne Noire, Haiti. <b>Contratante:</b> ARCO DEVELOPMENT <b>Principales características del proyecto:</b> Diseño y construcción de Vivienda Familiar</p>



*Beatriz Henrique*



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL  
 PODER JUDICIAL**

<p>Asistente del departamento de arquitectura e ingeniería.</p>	<p><b>Actividades desempeñadas:</b> Diseño y supervisión de obra gris.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Realización de diseño para propuesta de Residencias Integrales</p> <p><b>Año:</b> 2019</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo</p> <p><b>Contratante:</b> Construfrio Dominicana</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Realización de imágenes 3D, interiores, planos arquitectónicos.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Diseño</p>
---	--



*Beatriz Sone*

**13. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Nitz Leharán Fecha: 09/11/23

*Dismayris García D*





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

09 de noviembre de 2023

Página 1 de 3

**EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL**

Curriculum Vitae  
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

**Función Prevista en el Contrato**

1. Apellidos: GARCIA DIAZ
2. Nombre: DISMAYRIS
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 8 de Noviembre del 1996, Santo Domingo
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: SOLTERA
6. Formación: ARQUITECTA
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Av. Independencia km 11 Res. Pradera Verde Edf. 4 Apto 401, Sto. Dgo. D.N, 809-916-6570, [victorgarcia.26@hotmail.com](mailto:victorgarcia.26@hotmail.com).



*Beatrix Henríquez Soñe*



Instituciones	Fecha	Titulación
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA	2019	ARQUITECTA

8. Conocimientos lingüísticos:  
(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	Lengua Materna	5	5	5
INGLES	Avanzado	4	4	5

*Dismayris Garcia D.*



Afiliación a organismos profesionales:  
COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES  
(CODIA), NO. DE CODIA: 41548

- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SARD)
- MIEMBRO DEL COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (UNPHU)

9. Función actual: ARQUITECTA

Otras competencias. (Informática, etc):

AUTOCAD 2D / 3D , ARQUIGRAFF

DIBUJO Y PINTURA, BUEN ARTE

REVIT ARCHITECTURE, AAJRISA

RENDER – POSTPRODUCCION – SKETCHUP – VRAY – PHOTOSHOP, EA 3D STUDIO

INGLES DE INMERSION – MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA (MESCYT)  
(2019)



*Handwritten signature*



10. Años de experiencia profesional: 4

Cualificaciones Principales: Construcciones y Remodelaciones de Edificaciones.

*Handwritten signature*

11. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
HAITI	De (Enero/2020) a (Enero/2021)	Arquitecta, Dirigir proyectos en Obra Gris, diseño y ejecución.

12. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2017	ZONA COLONIAL, Santo Domingo	MINISTERIO DE TURISMO (MITUR)	ARQUITECTA JUNIOR	Diseño y aporte de ideas para la remodelación y

DISTRIBUCION Original 1 – Expediente de Compras



*Handwritten signature: Dasmayrs Gracia D.*



				de la Zona Colonial.  Diseño y Ejecucion en el Proyecto del Museo de Atarazanas Reales.
2018	Santo Domingo	FRANC ORTEGA Y ASOCIADOS	ARQUITECTA JUNIOR, MODELADO DE PROYECTOS	MODELADO DE PROYECTOS RESIDENCIALES
2018-2019	ISFODOSU	Construfrio Dominicana Srl	ARQUITECTA JUNIOR	Construccion de Cuarto Frio, Muros de Block, Pañete, Estructura, Zapata de Muros, Losa, Muros Poliuretano.
2020-2021	HAITI	ARCO DEVELOPMENT (HAITI)	Arquitecta, encargada de diseño y supervisión de obras	Arquitecta, Dirigir proyectos en Obra Gris, diseño y ejecución de Proyectos residenciales y comerciales

13. Varios.

Firma: Nutsli Garcia

Sello



*Dismayis Garcia D.*





**COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CODIA)**



**APELLIDOS:**

GARCIA DIAZ

**NOMBRES:**

DISMAYRIS

**PROFESION:**

**ARQUITECTA**

**EXEQUATUR: 243**

**DIF: 8/7/2020**

**CEDULA: 001-4951313-3**

**COLEGIATURA: 41548**

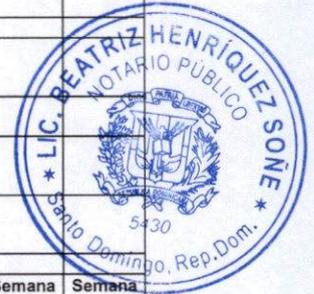
Firma Colegiado

Firma Presidente



## CRONOGRAMA LOTE 2

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO, SAN JOSE DE LOS LLANOS, NAVARRETE, LAS MATAS DE SANTA CRUZ									
Actividades	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	
<b>1.00 JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO</b>									
1.01 Retiro de lona asfáltica existente									
1.02 Confección de cantos									
1.03 Confección de Zabaleta									
1.04 Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)									
1.05 Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)									
1.06 Limpieza continua									
1.07 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)									
1.08 Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)									
1.09 Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).									
1.10 Limpieza final									
<b>2.00 JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	
2.01 Retiro de lona asfáltica existente									
2.02 Confección de cantos									
2.03 Confección de Zabaleta									
2.04 Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)									
2.05 Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)									
2.06 Limpieza continua									
2.07 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)									
2.08 Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)									
2.09 Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).									
2.10 Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).									
2.11 Limpieza final									
<b>3.00 JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	
3.01 Retiro de lona asfáltica existente									
3.02 Confección de cantos									
3.03 Confección de Zabaleta									
3.04 Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)									
3.05 Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)									
3.06 Limpieza continua									
3.07 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)									
3.08 Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)									
3.09 Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).									
3.10 Limpieza final									
<b>4.00 JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	
4.01 Retiro de lona asfáltica existente									
4.02 Confección de cantos									
4.03 Confección de Zabaleta									
4.04 Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)									
4.05 Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)									
4.06 Limpieza continua									
4.07 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)									
4.08 Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)									
4.09 Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).									
4.10 Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm. Malla electro soldada 3.5 x 3.5									
4.11 Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)									
4.12 Limpieza final									



*Aut. h. h. h.*

## CRONOGRAMA LOTE 1

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE PARAISO, VILLA JARAGUA, HAINA, VILLA GONZALES									
	Actividades	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
<b>1.00</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE PARAISO</b>								
1.01	Retiro de lona asfáltica existente								
1.02	Confección de cantos								
1.03	Confección de Zabaleta								
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)								
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)								
1.06	Limpeza continua								
1.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)								
1.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)								
1.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).								
1.10	Limpeza final								
<b>2.00</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
2.01	Retiro de lona asfáltica existente								
2.02	Confección de cantos								
2.03	Confección de Zabaleta								
2.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)								
2.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)								
2.06	Limpeza continua								
2.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)								
2.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)								
2.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).								
2.10	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5								
2.11	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)								
2.12	Limpeza final								
<b>3.00</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE HAINA</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
3.01	Retiro de lona asfáltica existente								
3.02	Confección de cantos								
3.03	Confección de Zabaleta								
3.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)								
3.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo en esquina de tinacos (incluye subida de materiales)								
3.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)								
3.07	Suministro y colocación de base plastica para compresores de techo (Paletas plasticas perforadas con 9 tacos 40 x 48 pulg)								
3.07	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)								
3.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).								
3.09	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5								
3.10	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)								
3.11	Limpeza final y final								
<b>4.00</b>	<b>JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES</b>	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
4.01	Retiro de lona asfáltica existente								
4.02	Confección de cantos								
4.03	Confección de Zabaleta								
4.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)								
4.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)								
4.06	Limpeza continua								
4.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)								
4.08	Movimiento de compresores de techo ( Incluye insumos menores y cables)								
4.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).								
4.10	Confección de base para tinaco en hormigon 2m x 2 m, espesor 12 cm .Malla electro soldada 3.5 x 3.5								
4.11	Desinstalación y reinstalación de tinaco en techo (Incluye materiales menores)								
4.12	Limpeza final								





Santo Domingo, D. N.  
09 de noviembre del 2023

Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Asunto:  
**Carta de tiempo de ejecución de los trabajos**

Numero de Proceso:  
**CP-CPJ-BS-41-2023**

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

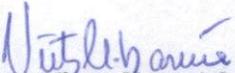


Después de un cordial saludo sírvase la presente para informarles que los servicios ofertados para el proceso de licitación **CP-CPJ-BS-41-2023- "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"**. El tiempo de ejecución de dichos servicios de impermeabilización serán de la siguiente manera:

**LOTE I – TIEMPO MAXIMO 60 DIAS**

**LOTE II – TIEMPO MAXIMO 60 DIAS**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Ing. Víctor Manuel García**  
Presidente



**Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B**  
**RNC: 131-13609-5 Tel.: 809-274-3293, E-mail: [construfriord@gmail.com](mailto:construfriord@gmail.com)**